



MENDOZA, 22 SEP 2014

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 3581/13 en el que consta el pedido de adscripción de la alumna Rocío Belén ROMERO GOLDAR a la cátedra "Geometría Descriptiva I", en las Carreras de Proyectos de Diseño.

CONSIDERANDO:

Que a fs. 1 el Ing. Ramón Samuel SEDERO informa que a raíz del extravío del expediente original se solicita la reconstrucción del mismo.

Que la alumna ROMERO GOLDAR cumple con los requisitos establecidos por la ordenanza N° 9/09-C.D.

Que una vez realizado el coloquio que estipula la mencionada ordenanza, el informe del Profesor Titular es favorable.

La opinión de la Dirección de Carreras de Proyectos de Diseño y de Secretaría Académica.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar la adscripción de la alumna Rocío Belén ROMERO GOLDAR (Registro N° 23.559 - D.N.I. N° 36.859.319), a la cátedra "Geometría Descriptiva I", en las Carreras de Proyectos de Diseño, durante el ciclo lectivo 2013.

ARTÍCULO 2º.- La alumna Rocío Belén ROMERO GOLDAR deberá realizar su adscripción de acuerdo con lo prescripto por la ordenanza N° 9/09-C.D.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 544

F. A.
ecm.

Téc. Univ. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERET
SECRETARIO ACADEMICO

Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO